



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 NOV. 1988

Expte. N° 18.207/86 - Ref. N° 19/87

VISTO:

Estos actuados por los que la Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. solicita la liquidación y actualización a la fecha del efectivo pago de los intereses originados por la mora en abonarse el certificado definitivo de mayores costos N° 3; y

CONSIDERANDO:

Que a la misma se le adjudicó en la licitación pública N° 01/87, la obra N° 025/86: Prosecución Biblioteca Central 3ra. etapa, de acuerdo a la resolución rectoral N° 071-87 del 23 de Marzo de 1987;

Que Auditoría General a Fs. 60 realizó los cálculos de lo que se le adeuda a la referida firma sobre actualización e intereses por el certificado no abonado en su debida oportunidad, en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 21.392;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A. de esta ciudad, la suma de australes dos mil ochenta y tres con treinta y cuatro centavos (A 2.083,34), por actualización e intereses en la mora del pago del Certificado N° 3; DEFINITIVO DE / MAYORES COSTOS correspondiente a la OBRA N° 025/86: PROSECUCION BIBLIOTECA CENTRAL 3ra. ETAPA, adjudicada mediante la Licitación Pública N° 01/87, según el siguiente detalle:

- Monto: A 3.586,14. Vto. 29/10/87. Pago 04/02/88, a pagar:.....A 2.083,34

ARTICULO 2°.- Autorizar asimismo el pago de actualización e intereses sobre el importe indicado en el artículo anterior, si así correspondiere.

ARTICULO 3°.- Imputar dicha cantidad en la partida 42. 4210: TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Iniciales]</i>
<i>[Iniciales]</i>
<i>[Iniciales]</i>

*[Firma]*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*[Firma]*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

*[Firma]*  
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO